

**LA EXPERIENCIA DE LAS KELLYS Y EL ESTUDIO  
SOBRE LA DIFERENCIA SEXUAL**

**Postgrado La práctica de la diferencia sexual**

**Universitat de Barcelona**

Cristina González Barco

Barcelona, a 30 de agosto de 2021

## ÍNDICE

<b>1. Introducción.....</b>	<b>3</b>
<b>2. ¿Cómo y por qué se creó Las Kellys? .....</b>	<b>4</b>
<b>3. ¿Por qué deciden organizarse de forma independiente y no “al amparo” de los sindicatos ya existentes?.....</b>	<b>5</b>
<b>4. Funcionamiento y política de Las Kellys.....</b>	<b>8</b>
<b>5. Proyectos llevados a cabo por Las Kellys.....</b>	<b>11</b>
<b>6. Logros de Las Kellys (tanto a nivel de consecución de Derechos, como a otros niveles).15</b>	
<b>7. Relación entre Las Kellys y el estudio de la diferencia sexual. ....</b>	<b>16</b>
<b>8. Bibliografía .....</b>	<b>19</b>

## 1. Introducción

Al conocer que en este postgrado de Estudios sobre la Diferencia Sexual, teníamos que hacer un trabajo de final y al tener que elegir tema sobre el mismo, pensé en la asignatura de Laura Mora Cabello De Alba, ya que es la que más próxima a mí siento, por mi profesión, al ejercer como abogada laboralista. Asimismo, casi inmediatamente al pensar en el derecho sexuado, me vino a la cabeza Las Kellys, un sindicato que está constituido casi únicamente por mujeres. En Catalunya sólo ha habido dos hombres, camareros de pisos, afiliados, según me indicó su portavoz, Vania Arana, en una entrevista realizada para llevar a cabo el presente trabajo. Aunque también es cierto que Las Kellys y la actividad que llevan a cabo se nutre mucho de las relaciones con sus maridos y sus hijos, hombres, así como también sus hijas.

Para desarrollar este trabajo, he visualizado varios reportajes sobre Las Kellys<sup>1</sup>, así como he leído diferentes noticias de prensa y he consultado la información que aparece en su página web: <https://laskellys.wordpress.com/quienes-somos/> y en la página web de goteo.org: <https://www.goteo.org/project/las-kellys>, donde consta toda la información sobre un proyecto que actualmente están llevando a cabo y que tiene por nombre “la Central de Reservas de Las Kellys”, que consiste, a groso modo, en una central de reservas donde solo se pueda reservar alojamiento en hoteles que cumplan con el sello de calidad de Las Kellys, hoteles que respeten los derechos laborales básicos de las camareras de pisos. También me he reunido con su actual portavoz Vania Arana, que además de lo anterior, me ha explicado los orígenes de Las Kellys, así como su forma de actuar, los logros que ella considera que han conseguido. Todo lo que intentaré desarrollar a lo largo de este trabajo. También he consultado jurisprudencia sobre las problemáticas concretas existentes en relación con las camareras de pisos de hoteles en España. Todo ello para concluir explicando la relación existente entre Las Kellys y los estudios sobre la diferencia sexual.

---

<sup>1</sup> - *Hotel explotación*. Documental. Directora: Georgina Cisquella. Estreno en cines: 29/11/2018. Accesible actualmente para su visualización en la plataforma Filmin.

- Organizar *lo (im)posible*. Cortometraje. Directoras: Tonina Matamalas y Carme Gomila. Accesible en: [Organizar lo \(im\)posible \[ENG / FR / CAT / PL subtitles\] on Vimeo](#) (consultado a 13 de agosto de 2021).

- Documental emitido en Beteve, accesible en la siguiente dirección de youtube: <https://www.youtube.com/watch?v=zhmMZ6YhqvY> (consultado a 13 de agosto de 2021).

## 2. ¿Cómo y por qué se creó Las Kellys?

Para conocer los orígenes de Las Kellys, además de consultar su página web<sup>2</sup>, decido ponerme en contacto con ellas para conocer de su mano cómo surgió el movimiento. Ellas, antes de agosto de 2021, se reunían cada miércoles por la mañana en la entrada de la Direcció General de Relacions Laborals, Treball Autònom, Seguretat i Salut Laboral del Departament de Treball de la Generalitat de Catalunya, así que al contactar con ellas a través de su página web, me citan para conocernos allí. Allí conozco personalmente a dos de sus representantes, aunque en ese momento ellas están, megáfono en mano, reclamando sus derechos laborales, con varios familiares y amigas y amigos que las apoyan, sosteniendo pancartas donde están escritos parte de esos derechos laborales reclamados. No las quiero molestar, aún así, me atienden amablemente, conversamos un rato y quedo con Vania Arana, la portavoz actual del movimiento, que, sin ningún problema, acepta reunirse conmigo para explicarme todo lo que necesite sobre Las Kellys.

Días después mantengo esa entrevista con Vania. Ella me explica, desde su experiencia, los orígenes de Las Kellys, la forma de funcionar de Las Kellys, sus proyectos, así como me responde a todas las preguntas que le voy realizando y que van surgiendo dentro de la conversación. Vania me explica que Las Kellys se crearon a partir de un vínculo de conversación. Ese vínculo nació en las redes sociales, en concreto, en la red social Facebook. Algunas camareras de pisos decidieron exponer sus experiencias profesionales de forma pública a través de esa red social y otras compañeras se sintieron identificadas con esas problemáticas. A partir de ahí nacieron diferentes conversaciones, se fueron creando vínculos y surgió la idea de crear un grupo para poder comunicarse entre todas ellas y para que su voz llegara cada vez a más compañeras. Esta idea la hicieron realidad con la ayuda de una mujer que, aunque su profesión no era la de camarera de piso, sino la de socióloga, sintió empatía por las experiencias que ellas explicaban. Según me relata Vania, ella les ayudó con todo el tema de internet, a crear ese grupo en Facebook y a mantener reuniones vía Skype.

---

<sup>2</sup> [Quiénes somos – LAS KELLYS \(wordpress.com\)](https://www.laskellys.com/) (consultado a 28/08/2021)

A partir de esas conversaciones, Las Kellys fueron dando nombre a sus problemas. Vania destaca entre esos problemas: la invisibilidad, los malos tratos recibidos en su trabajo diario por parte de compañeras y superiores, la gran precariedad actual de sus condiciones de trabajo, sobre todo, al compararlas, según me explica, con las condiciones que tenían en épocas anteriores. Ella recuerda las condiciones que ella tenía cuando trabajaba como camarera de piso en el hotel, donde aún trabaja hoy en día, en el año 1996. Me cuenta que en aquella época, antes de su jornada, todas las limpiadoras de piso se sentaban, desayunaban en el hotel – ya que su trabajo era de considerable esfuerzo físico – y a partir de ahí, iniciaban su jornada laboral. Durante toda su jornada disponían de agua por parte del hotel siempre que la necesitaran. Ahora, sin embargo y generalmente, el hotel no les proporciona comida, ni tan siquiera agua. Muchas de ellas son subcontratadas y tienen que sentarse en el comedor con su tupper de comida traído de casa (eso cuando les da tiempo), mientras los trabajadores contratados por el hotel, permanecen sentados en el mismo comedor y reciben comida por parte del hotel. Además, el ritmo de trabajo actual es mucho más alto ya que las empresas les exigen limpiar más habitaciones por el mismo salario o por salarios más bajos que anteriormente. Ello, entre otras situaciones similares.

Por todo ello y a causa de los vínculos que se han ido creando entre ellas a raíz de las redes sociales, en marzo de 2016 deciden constituirse en asociación adoptando el nombre de “Las Kellys” – las que limpian – por la forma en que se referían los clientes a ellas y que tantas veces han escuchado. Con la creación de la asociación pretenden organizarse con el objetivo de dar una mayor visibilidad a sus problemas y de mejorar sus derechos laborales. Posteriormente, con el objetivo de conseguir una mayor protección laboral, deciden constituirse como sindicato Las Kellys, en septiembre de 2018.

### **3. ¿Por qué deciden organizarse de forma independiente y no “al amparo” de los sindicatos ya existentes?**

Respecto a esta pregunta, Vania me dice que las camareras de pisos no se han visto representadas por los sindicatos mayoritarios. Me explica que en Hilton, el hotel donde ella trabaja, el Comité de empresa las veía como un “mundo a parte” porque muchas de ellas estaban subcontratadas, desconocían totalmente su problemática y ni siquiera se la planteaban.

Como causas de falta de representación del colectivo de las trabajadoras que forman parte de Las Kellys por los sindicatos mayoritarios, Andrea Moreno González<sup>3</sup> apunta el diferente “perfil” de trabajadora camarera de pisos que finalmente forman parte de Las Kellys con el “perfil” de las camareras de piso afiliadas a los sindicatos mayoritarios. Las trabajadoras que forman parte de Las Kellys serían trabajadoras con condiciones más precarias, afectadas por las externalizaciones, y en su gran mayoría trabajadoras con contratos temporales. En cambio, las trabajadoras que forman parte de los sindicatos mayoritarios, no se habrían visto afectadas por la externalización, y en general, el convenio colectivo de hostelería seguiría siendo el referente a la hora de establecer sus derechos laborales.

Los sindicatos mayoritarios tienden a ceder el peso de la representación en las delegaciones y en los comités de empresa, funcionan con dinámicas tipo *servicing* con respecto a los conflictos ya que entienden que el sindicato es suficientemente conocido para que las personas puedan acceder a él en caso de necesitarlo. Por lo general, no realizan acciones fuera de los centros de trabajo donde tienen representación y los sujetos a los que van destinados su protección serían principalmente sus afiliados y afiliadas. Además, se apunta en el citado estudio la desconfianza de muchos delegados de sindicatos mayoritarios por su afinidad con las empresas, por ser “sindicatos amarillos”. Por último, en los sindicatos mayoritarios los puestos de responsabilidad están ostentados por hombres trabajadores de perfil fordista.<sup>4</sup> Por ejemplo, en CCOO Catalunya, su secretario general, reelegido este año por una amplia mayoría entre sus delegados, es Javier Pacheco

---

<sup>3</sup> Moreno González, A. (2018-2019) *El sindicato de Las Kellys en el marco post-fordista de relaciones industriales. Trabajo de investigación*. Facultad de Ciencias Políticas y de Sociología. Universitat Autònoma de Barcelona.

<sup>4</sup> Op cit. Pg. 11.

<sup>5</sup>, ex trabajador de Nissan. El número de mujeres afiliadas en los sindicatos mayoritarios es mucho inferior y no ostentan puestos de responsabilidad. <sup>6</sup>

Además de las causas de la falta de representación de las camareras de pisos que integran Las Kellys por los sindicatos mayoritarios concretadas anteriormente, cabe hacer referencia también a la feminización del sindicato Las Kellys formado por mujeres en su inmensa mayoría, y por tanto, a la diferencia sexual. De entrada, sabemos que Las Kellys se creó a partir de un vínculo de conversación, de relaciones entre mujeres que trabajan como camareras de piso en las que compartían sus experiencias y a partir de ahí, decidieron hacer públicas estas experiencias negativas. Ello me lleva a pensar en la práctica del partir de sí. Lia Cigarini hace referencia a esta diferenciación entre la “práctica de la izquierda” y la práctica del movimiento de las mujeres en su libro *La política del deseo*<sup>7</sup>, mediante las siguientes palabras:

*"La práctica dominante en la izquierda es (ha sido) la organización. Con esto concuerda el hecho de que la izquierda esté llena de organizaciones. Está organizado el partido, están organizados los movimientos, ha sido organizada la propia condición humana (mujeres, jóvenes), por no hablar de los obreros, los campesinos, etc. Hoy, como todo el mundo sabe, esta práctica política ha desembocado en una crisis grave, que se junta, se puede decir y se entiende por qué, con la crisis de la izquierda. [...] El movimiento de mujeres, por su parte, no tiene organización. [...] La política de las mujeres es como un conjunto de prácticas, conjunto que tiene una parte más estable y reconocible, que puede, sin embargo, variar y que, de hecho, varía. Por su importancia y visibilidad, ocupa el primer lugar la práctica del partir de sí. Significa que la palabra se usa y la política se hace, no para representar a las cosas ni para cambiarlas, sino para entablar o para manifestar o para cambiar una relación entre sí y lo otro de sí. O también entre sí y sí, en la medida en que la alteridad atraviesa también al ser humano en su singularidad. En otras palabras, la práctica del partir de sí presupone que todo decir o hacer es una mediación, e impone que se deje bien claro qué es lo que ahí pone en juego el sujeto. ¿Para desenmascararlo? Sí, si es el caso, pero también y sobre todo para liberar sus*

---

<sup>5</sup> <https://www.europapress.es/catalunya/noticia-javier-pacheco-reelegido-secretario-general-ccoo-catalunya-cerca-95-votos-20210522193044.html> (consultado a 25/08/2021)

<sup>6</sup> Op cit. Pg. 11.

<sup>7</sup> Cigarini, L. (1996) *La política del deseo. La diferencia femenina se hace historia*. Editorial Icaria Antrazyt.

*energías, frenadas a menudo por representaciones ficticias y proyectos forzados. De este modo [...] es posible estar disponibles para la realidad que cambia."*

Serían Las Kellys un claro ejemplo de práctica política del partir de sí, que se diferencia claramente de los sindicatos mayoritarios actuales en España, cuyo funcionamiento o manera de hacer coincide totalmente con las palabras expresadas por Lia Cigarini, organización rígida, formada por categorías estancas en las que parece que no hay cabida para una categoría de mujeres trabajadoras con condiciones precarizadas.

#### **4. Funcionamiento y política de Las Kellys.**

Las Kellys, que inicialmente se constituyeron como asociación, y posteriormente como sindicato, funciona por “grupos de trabajo territoriales” (Las Kellys Barcelona, Las Kellys Benidorm, Las Kellys Fuerteventura, La Kellys Madrid, Las Kellys Mallorca, Las Kellys Lanzarote) cada uno de los cuales es un sindicato autónomo y todos ellos se coordinan entre sí, apostando por la autoorganización y colaborando con distintos interlocutores, que van desde otros sindicatos afines, a partidos políticos o grupos parlamentarios.

Actualmente, Las Kellys Barcelona tienen un grupo de trabajo mediante la aplicación Whatsapp, en el que están comunicadas diariamente para compartir noticias, comentar la agenda de trabajo, así como cuestiones relacionadas con el sindicato. También se comunican mediante video llamada, a través de las diferentes aplicaciones que existen actualmente. Destaca Vania que lo que mayor relevancia tiene para ellas son los problemas laborales que puedan tener en su día a día. En caso de que alguna de ellas les haga llegar algún problema laboral (por ejemplo, algún tipo de maltrato sufrido en el lugar de trabajo, o una propuesta de contrato de trabajo por menos horas de las que en la práctica tiene que hacer, etc.) dejan a un lado todo lo que están haciendo, para ocuparse de ese problema. Sobre todo, en palabras de Vania, escuchan a la compañera e intentan buscar una solución. Formalmente, Vania tiene el cargo de portavoz, pero en la práctica, todas ellas ejercen estas funciones dependiendo de la disponibilidad de cada una, están en continua comunicación. Vania me explica que, de forma más permanente, Míriam, una de las compañeras, es quién se encarga de redes sociales, internet, y Carmen de la preparación de eventos, siendo que el resto de tareas las van repartiendo entre todas, al

estar en continua relación. También cuentan con un asesoramiento jurídico permanente de un despacho de abogados, y en concreto una abogada, con la que pueden contactar también en prácticamente cualquier momento.

Antes de agosto de 2021, Las Kellys Barcelona, las miembras que podían, así como sus familiares, se reunían cada miércoles por las mañanas en la entrada del Departament de Treball en la calle Sepúlveda de Barcelona, con el objetivo de trasladar sus quejas y reivindicaciones al Departament de Treball y a la ciudadanía, de obtener visibilidad. También lo hacían todos los viernes por las tardes ante la puerta del Grand Hotel Central, en la Via Laietana, con los mismos objetivos anteriores, así como para protestar contra esta empresa por haber realizado despidos a compañeras por el hecho de haberse sindicalizado.

Tal y como consta en su página web <sup>8</sup>, el objetivo principal de Las Kellys es *dar visibilidad a la problemática de las camareras de piso, así como contribuir a la mejora de su calidad de vida.*

Asimismo, mediante un manifiesto colgado en la misma página web concretan sus reivindicaciones que fijan en las siguientes:

- ***Jubilación anticipada:*** *que se establezcan coeficientes reductores para tener pensiones decentes; reconocimiento de **trabajo penoso**.*
- ***Reconocimiento de enfermedades profesionales*** *directamente relacionadas con el aparato motor y músculo esquelético.*
- ***NO a la externalización:*** *exigimos la modificación del **art. 42 del Estatuto de los Trabajadores** para garantizar la igualdad de contratación y la incorporación a la misma de la **Ley Kelly** para impedir la cesión ilegal de trabajadoras.*

→ *Y que el mismo INEM gestione la **bolsa de trabajo**.*

- ***Blindaje de los Convenios de Hostelería,*** *NO queremos que se reconozcan en ningún caso a las empresas multiservicios como parte legítima del sector.*

---

<sup>8</sup> página web de Las Kellys: [Manifiesto – LAS KELLYS \(wordpress.com\)](https://www.laskellys.com/2021/08/14/manifiesto-las-kellys/) (consultado a 14/08/2021)

- *Incremento del número de **inspectores laborales** en todo el territorio español.*

→ ***Inspecciones aleatorias**, castigo a los **expedientes irregulares** y que los mismos no puedan optar a las **bolsas de trabajo institucionales**.*

- *Cumplimiento del capítulo III de la **Ley de Prevención de Riesgos Laborales** y así mismo la **Ley de Coordinación de Actividades Empresariales** y se realicen los **estudios ergonómicos** para calcular y limitar las cargas de trabajo según las características de cada hotel.*
- *Cumplimiento de las categorías reconocidas en el **Acuerdo Marco ALEH**.*
- *Cumplimiento del **art. 34 del Estatuto de los Trabajadores**, lo contrario nos impide conciliar familiar y socialmente. Así como lo referente en el **art.55 del ET** en relación al embarazo.*
- *Vincular la **categoría de los hoteles** a la calidad del trabajo que se genera en los mismos. Actualmente la normativa para establecer la categoría es autonómica y sólo establece los metros mínimos, si tiene que haber telf. o caja fuerte, pero no existe nada que les obligue a tener unos **estándares laborales óptimos**.*

Además de las reivindicaciones concretas de derechos laborales que explicitan en su manifiesto y que tienen como objetivos a alcanzar, algunos más o menos complejos en la actualidad, cuando yo pregunté a su portavoz sobre los objetivos de Las Kellys, ella me contestó que el más importante era el servir de apoyo para todas sus compañeras camareras de piso.

El funcionamiento de Las Kellys es más activo que el de los sindicatos mayoritarios. Entre las actuaciones que realizan está el ir a informar a hoteles en los que saben que no hay representación, tratan de informar y organizar a las trabajadoras en sus puestos de trabajo. Además la participación dentro de Las Kellys toma formas diferenciadas, las camareras de pisos, tanto afiliadas como no afiliadas, pueden participar desde su lugar de trabajo, así como desde fuera del lugar de trabajo. De hecho, la introducción de la reivindicación por parte de Las Kellys en su lugar de trabajo se da sólo en aquellos lugares donde tienen a compañeras comprometidas para dotarse de protección, ya que tienen muy presente el problema de acoso sindical al que se exponen las trabajadoras por parte de las empresas. Dentro de Las Kellys se promueve la participación activa, tanto dentro como

fuera de la empresa, así como las redes de afecto y confianza entre las trabajadoras camareras de piso.

Asimismo, también mantienen una relación muy estrecha con otros sindicatos como Sindillar (sindicato de trabajadoras del hogar), SAD (Sindicato de cuidadoras municipales) o también CNT. Las Kellys y estos sindicatos se apoyan mutuamente en sus reivindicaciones, comparten actividades, han realizado cursos de teatro, también han realizado recientemente un curso de ganchillo, según me explica Vania. Por lo que entre ellas también comparten actividades de ocio, lo que puede vislumbrar la relación de confianza existente.

De lo expuesto en este apartado, considero que, como ya se ha dicho anteriormente, Las Kellys son un ejemplo de práctica del partir de sí. Una práctica del partir de sí que lleva a una política abierta, ya que ellas funcionan a través de las relaciones que mantienen entre las afiliadas, miembros de Las Kellys, a través de una comunicación permanente en ese grupo de Whatsapp, así como a través de las relaciones que van construyendo con otros sindicatos, u otros agentes sociales. Ellas ponen en juego su identidad haciéndola ser y haciéndose ser, priorizan las relaciones con las demás. Ello me resulta evidente cuando Vania me dice que si alguna de ellas tiene algún problema, todas dejan todo lo que están haciendo para escucharla, para apoyarla. Vania me insiste a lo largo de toda la entrevista en que el apoyo con las demás es lo más importante, es lo que les hace mantenerse fuertes, así como el apoyo con el resto de compañeras y compañeros de otros sindicatos, y últimamente, tal y como se explicará más adelante, con el apoyo de multitud de personas individuales que les han dado autoridad y han contribuido a financiar un proyecto consistente en una Central de Reservas de Hoteles de Las Kellys.

## **5. Proyectos llevados a cabo por Las Kellys**

Como hemos indicado anteriormente, Las Kellys llevan a cabo una política relacional. Las relaciones que mantienen entre ellas, entre las diferentes miembros del sindicato, así como con otros sindicatos de mujeres principalmente es la base del funcionamiento del mismo. Ésta es la política que han seguido para intentar buscar soluciones a sus problemas laborales. Así, a lo largo de toda su trayectoria, han contactado con diferentes agentes

sociales, grupos parlamentarios, partidos políticos, tanto en Catalunya, como en Madrid, como a nivel europeo, así como con la patronal y con los sindicatos mayoritarios.

Como ejemplos de proyectos que Las Kellys han llevado a cabo, cabe referirse a la propuesta de “Ley Kelly” que llevaron al Congreso de los Diputados en mayo de 2017, que tenía como pretensión principal la modificación del artículo 42 del Estatuto de los Trabajadores, la subcontratación de obras y servicios de la actividad principal de la empresa ya que ello conlleva desigualdad salarial, precarización de condiciones, así como un serio deterioro en la salud de las camareras de piso.

Posteriormente, en noviembre de 2017, Las Kellys se desplazaron hasta la Comisión Europea para solicitar, de la mano del grupo parlamentario Izquierda Unida, una serie de peticiones a la Comisión Europea que se concretarían en la realización de un estudio de las condiciones de trabajo que tienen las camareras de piso en España, ya que entienden que no cumplen con la legislación europea; la investigación sobre si España cumple en materia de salud laboral, conciliación, derechos laborales ya que la Comisión europea tiene la obligación de velar por el cumplimiento de estos derechos por parte de los Estados miembros; así como por la remisión de una carta por parte de la Comisión Europea al Ministerio de Empleo preocupándose por las condiciones de trabajo de las camareras de piso, a qué nivel está el cumplimiento de los derechos laborales de la mismas y preguntando sobre qué medidas se han adoptado y se piensan adoptar al respecto.<sup>9</sup>

En noviembre de 2018, En Comú Podem, recogiendo las reivindicaciones de Las Kellys propuso al Parlament de Catalunya la creación de un Sello de Trabajo Justo y de Calidad en el sector de la Hostelería y la Restauración<sup>10</sup> que tuviera como objetivo indicar los establecimientos hoteleros que cumplen con los derechos laborales de sus trabajadores y trabajadoras, propuesta que fue aprobada por el Parlament.

El Sello de Calidad se basaba principalmente en la aplicación de los Convenios Colectivos correspondientes, la no externalización de los servicios centrales en la actividad hotelera,

---

<sup>9</sup> [Rueda de prensa en el Parlamento Europeo | #EuroKellys - YouTube](#) (consultado a 29/08/2021)

<sup>10</sup> <http://catalunyaencomupodem.cat/el-parlament-aprova-la-creacio-dun-segell-de-treball-just-i-de-qualitat-a-la-hosteleria-i-la-restauracio/> (consultado a 29/08/2021)

como lo son las camareras de pisos, el cumplimiento de las leyes de riesgos laborales, la igual retribución entre hombres y mujeres por el mismo trabajo o trabajo de igual valor, la contratación de personas que formen parte de colectivos vulnerables y el fomento de la ocupación estable y de calidad.

Se pretendía con ello que los clientes pudieran tener la opción de realizar sus reservas en un hotel que cumple con los derechos laborales de sus trabajadoras.

A pesar de todas las actuaciones relatadas anteriormente llevadas a cabo por Las Kellys, la tendencia actual es el empeoramiento de las condiciones laborales de este colectivo, a lo que ha contribuido en gran medida la pandemia. Por ello, y sobre todo, según me explica Vania Arana en la entrevista, al ver que la aprobación por El Parlament del Sello de Calidad no se va a hacer efectiva ya que así les ha sido trasladado por el anterior Conseller de Treball, así como al carecer del apoyo de los sindicatos mayoritarios, que tienen la herramienta de la negociación colectiva, ellas mismas deciden crear la “Central de Reservas de Las Kellys”. La “Central de Reservas de Las Kellys” consistiría en una herramienta con la que los clientes podrán reservar alojamiento en hoteles que cumplen con los derechos laborales de sus trabajadoras. Para ello, han decidido realizar un crowdfunding mediante la página web goteo.org, para que todas las personas que quieran, puedan participar aportando una cantidad económica, la que quieran, con el objeto de contribuir a la creación de la central de reservas. Como objetivo mínimo a conseguir para llevar a cabo el proyecto han fijado el importe de 60.000 euros, y como objetivo óptimo, de 90.000 euros, ello en el plazo de 30 días. El crowdfunding lo iniciaron el 1 de agosto y antes de los 30 días que se fijaron para conseguir el mínimo de 60.000 euros, a fecha de 28 de agosto, ya han conseguido recaudar mediante las aportaciones de la gente cerca de 81.000 euros. Según me ha comentado Vania Arana por teléfono, están emocionadas, perplejas y superadas por el gran apoyo que están teniendo por parte de toda la gente, todas las personas individuales, que están confiando en su proyecto y de las que diariamente reciben muchísimos mensajes de apoyo.

El proyecto de la “Central de Reservas de Las Kellys” tiene como objetivo *“mantener el empleo, generar prosperidad y asegurar el respeto pacífico de los derechos de los*

trabajadores”, remarcando en este último punto el hecho que esto se haga “*sin conflictividad sindical ni judicial*”. Ello constituye una forma diferente de hacer sindicalismo a la tradicional de lucha y conflicto entre trabajadores y empresarios (sin pretendido genérico en ambos casos).

Asimismo, señalan como objetivos últimos de esta campaña:

- Transformar el paradigma actual de las Relaciones Laborales. **Acabar con la precariedad laboral, la pobreza, la conflictividad, la maldad y la deshonestidad** entre trabajadoras/es y entre empresarios y trabajadores/as.
- Demostrar a la sociedad que **anteponer los Derechos Humanos a los mercantiles es rentable**, genera riqueza, felicidad, paz, confianza y amor en la gente.
- **Limpiar el Mundo** e Inaugurar la nueva Era del Turismo basado en el Respeto, la Belleza, la Salud y el Bienestar.
- **Construir un nuevo modelo/estilo** de Vida en nuestras ciudades y países.
- Vivir en un Mundo Limpio. <sup>11</sup>

No deja de causar perplejidad que los sindicatos mayoritarios se manifiesten abiertamente en contra del proyecto iniciado por Las Kellys, que se manifiesten en contra de trabajadoras como ellos pero en femenino. Ello se puede constatar, por ejemplo, en una reciente noticia de prensa escrita publicada por El País<sup>12</sup>, que lleva por título “Las Kellys preparan un portal para que los clientes solo reserven en hoteles justos”. En la noticia se recoge literalmente lo siguiente: “*CC OO y UGT lamentan que esta asociación haya impulsado una central de reservas propia cuando ellos llevan dos años desarrollando un proyecto similar con la Universidad de Málaga llamada [fairhotels.es](http://fairhotels.es), que cuenta con la aprobación del Gobierno, pero que se paralizó con la pandemia. Los sindicatos son escépticos con el proyecto de Las Kellys: “Primero, porque es muy complicado. Es de una envergadura tremenda y el dinero que están pidiendo no da para nada. Segundo, porque necesitas que los empresarios quieran estar. Y tercero, porque piden que no se externalicen los servicios, pero desgraciadamente la ley lo permite”, señala Gonzalo Fuentes, responsable federal de Hostelería y Turismo de CC OO.*” Con tales

---

<sup>11</sup> [Yo reservo con Las Kellys \(goteo.org\)](http://goteo.org) (consultado a 14/08/2021)

<sup>12</sup> <https://elpais.com/espana/catalunya/2021-08-16/las-kellys-preparan-un-portal-para-que-los-clientes-solo-reserven-en-hoteles-justos.html> (consultado a 14/08/2021)

declaraciones y asombrantes expresiones (marcadas en negrita) los sindicatos mayoritarios se sitúan totalmente en frente de tal proyecto. Interpreto que ello puede ser una señal más de que *el final del patriarcado ya ha llegado*, como sostienen las filósofas de Diótima, y estas organizaciones, tradicionalmente patriarcales que se mantienen en la binomía del dos empresa/trabajador, no quieren admitir que otro tipo de sindicalismo, formado por mujeres está consiguiendo su espacio en la sociedad actual.

## **6. Logros de Las Kellys (tanto a nivel de consecución de Derechos, como a otros niveles).**

Cuando pregunto a Vania sobre los logros que Las Kellys han conseguido, me contesta que el mayor logro para ellas es el poder comunicar sus problemas, no se sienten solas ahora. Entre las afiliadas a Las Kellys, y las que participan más activamente en las reuniones, mantienen una relación de cariño, de amor, de ayuda mutua, que según me indica Vania, actualmente es muy difícil de romper. En sus palabras, esta relación hace que ellas cojan fuerza y salgan adelante.

Sin embargo, a nivel judicial alguna de las principales reivindicaciones que vienen reclamando Las Kellys han sido desestimadas. Aunque es cierto que en algunos casos concretos, se ha conseguido revertir externalizaciones del servicio de limpieza de hoteles, por considerarse judicialmente cesión ilegal de trabajadoras. El Tribunal Supremo ha establecido, en unificación de Doctrina, que es válida la externalización del servicio de limpieza de los hoteles mediante contratación del servicio con empresas multiservicios, sin que ello, a pesar de constituir la actividad esencial del hotel, tenga por qué constituir cesión ilegal de trabajadoras.

Por otra parte y, de forma prácticamente paralela, cabe reseñar que la jurisprudencia mayoritaria del Tribunal Supremo<sup>13</sup> (aunque existen también algunas recientes sentencias que contradicen tal doctrina) está resolviendo que el Convenio colectivo aplicable a la

---

<sup>13</sup> Sentencia del Tribunal Supremo (Sala de lo Social), de 21 de enero de 2021, nº recurso 158/2019, Sentencia del Tribunal Supremo (Sala de lo Social), de 11 de junio de 2020, nº recurso 9/2019, entre otras.

subcontrata tiene que ser el de la actividad preferente de la empresa contratante, y no el que la empresa de servicios elija en función de la actividad que estas trabajadoras realicen. Con la aplicación de esta Doctrina en la práctica se consigue una equiparación de las condiciones de trabajo de empleadas limpiadoras de pisos subcontratadas con las condiciones de las empleadas camareras de piso contratadas por el hotel.

Creo conveniente hacer referencia a una sentencia reciente del Tribunal Supremo cuyo voto mayoritario sostiene la tesis contraria a la mayoritaria, resolviendo que el Convenio colectivo de aplicación para una camarera de piso de un hotel, empleada de una empresa subcontratada, sería el Convenio colectivo de limpieza. En concreto, quiero hacer mención al voto particular de una magistrada que alega la obligación del poder judicial de aplicar la perspectiva de género, en virtud de lo establecido en los art. 4 y 15 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y teniendo en cuenta el hecho notorio de que la actividad de la actora camarera de piso es una actividad feminizada, sostiene que el hecho de considerar el Convenio colectivo aplicable el de limpieza vulnera el principio de igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres ya que permite la rebaja de salarios, abocando al colectivo externalizado a la precariedad de las condiciones laborales.<sup>14</sup>

Por tanto, a nivel judicial, legalmente no hay una prohibición expresa de externalización de la actividad principal, pero parece que la actual posición del Tribunal Supremo tiende a equiparar las condiciones laborales de trabajadoras del hotel contratante y trabajadoras de la empresa subcontratada para evitar la desigualdad de trato entre ambos grupos, y la precarización de condiciones de trabajo de una profesión feminizada como es la de camareras de piso en aras al principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres.

## **7. Relación entre Las Kellys y el estudio de la diferencia sexual.**

De lo expuesto en el presente estudio sobre la experiencia de Las Kellys, resulta una evidencia que es un grupo formado principalmente por mujeres. Su funcionamiento se realiza a través de redes de apoyo, primero entre ellas, las camareras de piso, luego, con sus familiares, tanto mujeres como hombres: maridos, hijos e hijas, etc. y tercero, con

---

<sup>14</sup> Sentencia del Tribunal Supremo (Sala de lo Social), de 12 de febrero de 2021, nº recurso 2839/2019.

otros sindicatos o asociaciones de mujeres trabajadoras, principalmente en profesiones feminizadas, de cuidados o limpieza, como por ejemplo SAD o Sindillar.

Las Kellys son un claro ejemplo de práctica política del partir de sí, de práctica política de las relaciones. De práctica de una política abierta, que se basa en las relaciones y donde existe una clara preferencia por las relaciones entre ellas, entre las miembros del sindicato. El trabajo que realizan, el limpiar las habitaciones de hoteles, es un trabajo feminizado, algunas de ellas manifiestan que les gusta realizar su trabajo, es lo que ellas saben hacer, según dicen. El trabajo actúa en este caso como una mediación, así como las palabras que utilizan para comunicar, para expresar sus sentimientos, sus problemas. Ellas se reconocen autoridad mutua, tienen su espacio en el sindicato, y cuentan con el apoyo de sus compañeras. Además su organización es flexible, pueden actuar tanto en su centro de trabajo, como fuera de él. No existe una obligación impuesta de actuación por parte del sindicato. Ello se corresponde con la política del quién se es, y no del qué se es, que contemplaba Hannah Arendt, la política abierta de las relaciones a la que se refiere Diana Sartori, a ponerse en juego en una realidad haciéndola ser y haciéndose ser.

Las Kellys se diferencian de los sindicatos mayoritarios por su estructura basada en la confianza y apoyo mutuo y flexible en cuanto a las formas de organización, ya que ellas actúan tanto en la empresa donde trabajan, como fuera de ella, a nivel más global. Las Kellys dan prioridad a las relaciones personales, por encima de la organización sindical. Tal forma de organizarse es llamativa por la diferencia que supone respecto de la forma de organización de los sindicatos mayoritarios. Asimismo, parece ser más efectiva. Ello se puede deducir, por ejemplo, por el gran apoyo que está teniendo la última campaña de Las Kellys en que en 28 días han conseguido más de 81.000 euros a base de aportaciones de personas individuales que confían en ellas y en su proyecto. Por el contrario, los sindicatos mayoritarios no tienen a su favor la opinión pública, la desconfianza respecto de ellos cada vez es mayor.

Tal situación no puede sino constituir una manifestación más de que *el final del patriarcado ya ha llegado*, tal y como proclaman las miembros de la Comunidad filosófica Diótima y de la Librería de Mujeres de Milán. Las Kellys se erigen como una epifanía de la política del deseo, del advenimiento de un Derecho sexuado que tenga en

cuenta la maternidad en el sentido del trabajo<sup>15</sup>, que la maternidad pueda reposar en el lugar de trabajo, permaneciendo entera y libre. Los hombres también necesitan que eso sea así, ya que necesitan a las mujeres tanto por una cuestión material, la reproducción, como por una cuestión trascendental, en algún momento de su vida tendrán que rendir cuentas con su origen materno, que es la capacidad que tienen las mujeres de ser dos, de ese más que tienen las mujeres inscrito en la sexuación de su cuerpo, y que es donde recurren los niños y las niñas para llegar a ser y seguir siendo a lo largo de su vida, unidad de sentido, tal y como indica María Milagros Rivera<sup>16</sup>. Ello ya ha sido reconocido por los familiares de una gran parte de Las Kellys, sus maridos, sus hijos e hijas, de los que tienen un apoyo constante. Ahora falta que las empresas y la justicia, reconozcan esta autoridad materna, esta autoridad femenina.

Por último, quiero hacer referencia a la perspectiva de género que, aunque no deja de ser una metodología que sustenta las paredes del patriarcado, tal y como expresa María Milagros Rivera (en el temario de su asignatura de este postgrado, *Sexuar tú la política*), creo que es positiva su aplicación como metodología en el campo jurídico, en el que todo el sistema de leyes actual está basado en el orden patriarcal. Aún así, la perspectiva de género no puede ser un objetivo, sino solo una herramienta previa al advenimiento del Derecho sexuado, cuya existencia deviene necesaria como mediación de la política del deseo.

---

<sup>15</sup> Mora Cabello de Alba, L. (2015) *Un derecho del deseo, un derecho sexuado*. Editorial Icaria Más Madera.

<sup>16</sup> Rivera Garretas, M. (2021) *Postgrado Estudio sobre la diferencia sexual. Asignatura Sexuar tú la política. Tema 10. La práctica y el pensamiento de la diferencia sexual*.

## 8. Bibliografía

- Cigarini, L. (1996) *La política del deseo. La diferencia femenina se hace historia*. Editorial Icaria Antrazyt.
- Barbieri, P. Cigarini, L., Chiarabini, V., Fuart, S., Motta, S., Savoldi, O., Vaugeois, C. (2008) *Palabras que usan las mujeres para nombrar lo que hacen y viven hoy en el mundo del trabajo. Editorial Horas y horas*.
- Mora Cabello de Alba, L. (2015) *Un derecho del deseo, un derecho sexuado*. Editorial Icaria Más Madera.
- Rivera Garretas, Maria Milagros (2020). *El placer femenino es clitórico*. Madrid y Verno, edición independiente.
- Verzini, B. (2021) *La madre en la mar. El enigma de Tiamat*. Verona y Madrid, edición independiente.
- Moreno González, A. (2018-2019) *El sindicato de Las Kellys en el marco postfordista de relaciones industriales. Trabajo de investigación*. Facultad de Ciencias Políticas y de Sociología. Universitat Autònoma de Barcelona.
- *Sentencia del Tribunal Supremo (Sala de lo Social), de 21 de enero de 2021, nº recurso 158/2019,*
- *Sentencia del Tribunal Supremo (Sala de lo Social), de 11 de junio de 2020, nº recurso 9/2019, entre otras.*
- *Sentencia del Tribunal Supremo (Sala de lo Social), de 12 de febrero de 2021, nº recurso 2839/2019.*
- *Hotel explotación*. Documental. Directora: Georgina Cisquella. Estreno en cines: 29/11/2018. Accesible actualmente para su visualización en la plataforma Filmin.
- *Organizar lo (im)posible*. Cortometraje. Directoras: Tonina Matamalas y Carme Gomila. Accesible en: [Organizar lo \(im\)posible \[ENG / FR / CAT / PL subtitles\] on Vimeo](#) (consultado a 13 de agosto de 2021).
- Documental emitido en Beteve, accesible en la siguiente dirección de youtube: <https://www.youtube.com/watch?v=zhmMZ6YhqvY> (consultado a 13 de agosto de 2021).
- [Rueda de prensa en el Parlamento Europeo | #EuroKellys - YouTube](#)